

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y CAMBIO ORGANIZACIONAL SOCIEDAD PORTUARIA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.

1. Propósito

Establecer los lineamientos para la gestión estratégica del Talento Humano en la SOCIEDAD PORTUARIA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANO S.A. y la implementación efectiva de procesos de cambio organizacional, con el fin de garantizar la continuidad operativa, la seguridad, la eficiencia y la sostenibilidad del negocio, en un entorno altamente regulado, dinámico y competitivo.

2. Alcance

La presente política aplica a todos los colaboradores de la SOCIEDAD PORTUARIA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANO S.A., independientemente de su modalidad de vinculación, nivel jerárquico o área de desempeño, e impacta los procesos asociados a la gestión del talento humano en las áreas operativas, logísticas, administrativas, técnicas y de apoyo a la operación portuaria.

3. Lineamientos y principios

La gestión del talento humano y del cambio organizacional se fundamenta en los siguientes principios:

- Seguridad como valor esencial en todas las operaciones
- Cumplimiento normativo y ética empresarial
- Meritocracia, equidad y transparencia
- Desarrollo y bienestar del talento humano
- Adaptabilidad, innovación y mejora continua
- Respeto por la diversidad e inclusión
- Orientación a los resultados y la sostenibilidad

La SOCIEDAD PORTUARIA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANO S.A. se compromete a gestionar de manera integral el talento humano, asegurando la **planificación** a través de la alineación de las necesidades operativas con la estrategia del negocio, garantizando la disponibilidad, continuidad y eficiencia de las actividades; **procesos de atracción y selección** basados en competencias técnicas, conductuales, validación de certificaciones portuarias y de seguridad, y **desarrollo continuo** de colaboradores de acuerdo con la identificación de las necesidades de capacitación según el tipo y modalidad de operaciones portuarias y logísticas, planeación de turnos críticos y gestión del talento clave y sucesión, a partir del fortalecimiento de sus competencias técnicas, operativas, de seguridad y de gestión; garantizando la correcta aplicación de la normatividad interna, laboral y portuaria vigente; y se implementarán sistemas de **evaluación** basados en indicadores de desempeño.

Asimismo, la SOCIEDAD PORTUARIA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANO S.A. impulsará el **bienestar integral** que contribuya a el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar, y promoverá un entorno de trabajo seguro, justo y respetuoso, basado en la dignidad humana, la prevención de riesgos a través del formato de **una cultura de prevención y cero accidentes** y el cumplimiento legal.

La **gestión del cambio** será un proceso estructurado, planificado y alineado con los objetivos estratégicos definidos por el máximo órgano de la Sociedad Portuaria, se fomentará una cultura orientada a la **innovación, la adaptabilidad y la mejora continua**.

4. Vigencia

La presente Política entrará en vigencia a partir del veinte (20) de febrero de 2026, fecha en la cual ha sido aprobada por la Junta Directiva.

Aprobación: Acta Junta Directiva N° 69